



AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

C/ Espada, 2 - 14110 Fuente Carreteros (Córdoba) - Telf.: 957 714 004
ayuntamiento@fuentecarreteros.es

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES 2022

✓ LUGAR FECHA Y HORA:

El Concurso de Disfraces del Carnaval 2022 se celebrará el **domingo, 6 de marzo, en la plaza a partir de las 17:00 h.**

✓ INSCRIPCIONES:

Podrán participar únicamente personas **MAYORES DE 15 AÑOS**, con la excepción de la categoría FAMILIA. La inscripción se realizará entre las 17:00 y las 17:30, en el puesto de control de sonido ubicado junto al escenario. Deberán inscribirse dentro de alguna de las 4 categorías siguientes:

- GRUPOS: Deberán contar con un mínimo de 4 componentes.
- FAMILIA: Deberán contar con un mínimo de 3 componentes.
- MASCARÓN.
- INDIVIDUAL.

La organización les hará entrega de un número en papel adhesivo, que deberá colocarse de manera visible al jurado.

✓ JURADO:

Estará compuesto por los miembros del grupo que amenizará la fiesta. El jurado valorará principalmente estos puntos:

- ORIGINALIDAD y CREATIVIDAD
- ELABORACIÓN, penalizando aquellos disfraces comprados o alquilados.
- PARTICIPACIÓN, ANIMACIÓN y PUESTA EN ESCENA durante la fiesta.

Los disfraces ganadores se darán a conocer al inicio del segundo pase de la orquesta (18:30 h aprox.).

✓ PREMIOS:

Se entregará un único primer premio por categoría, siendo estos premios no acumulables.

- GRUPOS: 100 €
- FAMILIAS: 50 €
- MASCARÓN: 50 €
- INDIVIDUAL: 50 €

Estos premios se concederán de la siguiente manera:

El/la premiado/a o su representante (grupo o familia) deberá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento **INSTANCIA**, en modelo normalizado, donde se haga constar la denominación del ganador/a, familia, grupo (incluidos sus componentes), así como el premio otorgado; con indicación de que se proceda al pago correspondiente.

Esta solicitud irá acompañada de un **ALTA A TERCEROS** donde se indicará el número de cuenta corriente donde, por parte del Ayuntamiento, se procederá a efectuar el abono del premio. Además, la solicitud irá acompañada de **FACTURA ORIGINAL EMITIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE FUENTE CARRETEROS DONDE SE HAYA REALIZADO EL GASTO** (de una sola vez).

La factura deberá indicar la fecha en la que se realizó dicho gasto, así como el concepto e importe, que deberá ser de cuantía igual o superior al premio concedido. La factura deberá ir sellada y firmada por el establecimiento que la emita.

El plazo de presentación de instancias y el resto de documentación se extenderá **DESDE EL 8 HASTA EL 31 DE MARZO de 2022.**

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.